

Propuesta de Intervención Psicosocial, para la visibilización de la Violencia Patrimonial y Económica, en mujeres víctimas de Violencia Basada en Género, que denunciaron en las líneas de emergencia de la Secretaría de Equidad de Género del municipio de Envigado, durante el periodo marzo-agosto de 2020

Estudiantes:

Claudia Milena Cifuentes García

John Jader Montoya Muñoz

Paula Andrea Ochoa Uribe

Silvia Meliza Rodríguez Eraso

Especialización en Intervenciones Psicosociales

Trabajo de grado II

Docente: Elizabet Ruiz Zuluaga

14 junio de 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA	4
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	7
3. JUSTIFICACIÓN	10
4. MARCO TEÓRICO.....	13
4.1 Violencia basada en género y violencia hacia la mujer	14
4.2 Violencia económica	15
4.3 Violencia Psicológica	16
5. OBJETIVOS.....	18
5.1 General.....	18
5.2 Específicos	18
6. METODOLOGÍA	19
7. ANÁLISIS DE VIABILIDAD	22
8. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD	244
9. CRONOGRAMA	255
10. REFERENCIAS.....	288

RESUMEN EJECUTIVO

La Propuesta de Intervención Psicosocial, se hizo con el fin de movilizar a que las mujeres identifiquen la violencia patrimonial y económica como objeto de reporte y denuncia, debido que, en Colombia, se ha centrado la atención a los otros tipos de violencia basada en género, dejando de lado el impacto y el daño a nivel psicológico y social que puede causar la violencia patrimonial y económica, en la vida de las mujeres.

En tanto, en esta propuesta encontrarán apartados en los cuales se describe desde la historia del municipio y la alcaldía de Envigado, así como también otros, atendiendo la descripción de la problemática tanto en el mundo como en Colombia, planteando algunas apuestas teóricas y metodológicas que ayudaran a cumplir los objetivos, tareas y acciones diseñadas en la propuesta.

Además de un referente, suministrado por la secretaria de Equidad de Género, en el cual se identificó los porcentajes en casos de violencias reportados a través de la línea de emergencia dando cuenta que violencia psicológica se presentó en un 53%, física 34% sexual 10%, abarcando estos reportes como cifras de mayor relevancia, dejando de lado la violencia patrimonial y económica.

Cabe aclarar, que en el desarrollo de la misma se ha contemplado, no solo a las mujeres víctimas de violencias de género, sino que también hemos considerado la participación de los funcionarios, organizaciones sociales, y comunidad en general, para que el proceso de transformación permanezca en el tiempo, generando cambios tanto a nivel personal, familiar y social.

1. Plataforma de gestión de la propuesta

1.1 Nombre de la entidad o institución:

Secretaria de Equidad de Género del municipio de Envigado.

1.2 Historia:

Política Pública: Acuerdo 037 de 2007, por medio del cual se adoptó la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Envigado, creando la figura de Secretaría de Equidad de Género.

Mediante el Acuerdo 003, en su artículo 1 del 20 de enero de 2008. En la exposición de motivos se presentó la siguiente justificación de su importancia: “La creación de esta Secretaría conlleva a la necesidad de promover en el municipio de Envigado, procesos de desarrollo integral que contribuyan a la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres, a la participación política y a la seguridad democrática de las mujeres de Envigado”

1.3 Misión:

Liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas que promuevan la equidad de género, la inclusión de los grupos étnicos, Afro descendientes, Rom e indígenas y la diversidad y respeto por la población LGBTI en el Municipio de Envigado.

1.4 Visión

Promover en el municipio de Envigado, procesos de desarrollo integral que contribuyan a la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres, a la participación política y a la seguridad democrática de las mujeres de Envigado.

1.5 Principios corporativos

- Los derechos de la mujer son derechos humanos, debe primar el acceso a la justicia.
- Igualdad de derechos y oportunidades y la equidad en todos los ámbitos
- El derecho a una vida digna, al desarrollo, a una vida libre de violencias.

1.6 Objetivo:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y el acceso a derechos y oportunidades de las mujeres urbanas y rurales, población LGBTI y los grupos étnicos del Municipio de Envigado desde un enfoque diferencial de género.

1.7 Estructura organizativa:

Secretaria de despacho, directora de enfoque de género, asesor de despacho, secretaria ejecutiva, profesionales universitarios adscritos, técnicos adscritos, contratistas.

1.8 Actividades que realiza:

Coeducación, transversalización, trabajo en comunidad, autonomía económica, empoderamiento social y político, salud y autocuidado, primera infancia, erradicación de violencias contra la mujer, y asesoría, asistencia psicológica y jurídica para la equidad de género.

1.9 Población que atiende:

La secretaria de Equidad de Géneros, atiende mujeres urbanas y rurales, población LGBTI y los grupos étnicos del Municipio de Envigado desde un enfoque diferencial de género.

1.10 Experiencia:

El empoderamiento social y político; autonomía económica; fortalecer las organizaciones de mujeres; reconocimiento (a través del Premio Medalla al Mérito Débora Arango); salud y autocuidado;

Coeducación; transversalización; y sensibilización de todos los grupos etarios y poblacionales (infancia, juventud, mujeres, hombres y adultos mayores).

2. Planteamiento del problema

En Colombia, la violencia basada en género, se ha convertido en una problemática de salud pública, en cuanto afecta de forma negativa el bienestar tanto físico como psicológico de la mayoría de mujeres, y esto se puede evidenciar en los reportes que el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses presenta periódicamente, donde se habla de que las mayores afectaciones se presentan en mujeres, y esto teniendo en cuenta que la cultura patriarcal, ha permitido que exista una relación de dominación y poder, en la que se presentan todo tipo de agresiones o acciones que emancipan el poder de hombres y llevan a la mujer a la sumisión y vulnerabilidad.

Esta problemática, fue objeto de debates por la bancada de mujeres del Congreso de la República en el año 2008, quienes tomaron los reportes del Instituto de Medicina Legal, identificando que las mujeres eran agredidas, en contextos públicos y privados y que la violencia que se presentaba en el ámbito familiar, no se podía contemplar como un problema de violencia intrafamiliar, ya que existía una relación de dominación por parte de los hombres, que afectaba a la mujer en su autonomía, en la toma de decisiones y que ponía en riesgo su vida.

Con estos debates, se logró que se sancionará la ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, además se define la violencia contra la mujer, como “cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado” (Colombia Congreso de la República, 2008, p.1).

Pese a contar con esta ley y demás decretos con fuerza de ley, los hechos de violencia contra la mujer se presentan con mayor frecuencia y afectan no solo a mujeres, sino también a población LGTBI (Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales, Intersexuales), y en un menor porcentaje en hombres, dejando claro que se deben generar estrategias desde todos los ámbitos de la sociedad, para eliminar este tipo de violencias.

Se podría presumir que, existen factores que exacerbaban los hechos de violencia, como por ejemplo la pandemia COVID-19, la cual ha movilizó a las administraciones municipales, como es el caso de la secretaria de equidad de género del municipio de Envigado, a crear una línea de atención para poder brindar escucha y asesoría en mujeres que lo soliciten y que presenten algún tipo de violencia.

Según información suministrada por la Secretaria de Equidad de Género del municipio de Envigado, se identificó que en el periodo comprendido entre marzo y agosto del año en curso, las mujeres reportaron hechos de violencia psicológica en un 53%, física 34% y sexual 10%, con mayor relevancia, dejando de lado, la violencia patrimonial y económica, en el entendido que pueden confundirse, desconocerse o no nombrarse, porque se asocia a violencia intrafamiliar, ya que afecta a todos los integrantes de la familia.

Sin embargo, es necesario lograr que las mujeres del municipio de Envigado identifiquen estos tipos de violencia para que puedan ser reportados y atendidos en la activación de rutas municipales, procurando la protección efectiva a sus derechos, abordando esta temática en la comunidad a través de encuentros formativos, que empoderen a la mujer y le ayuden a salir de los ciclos de violencia.

La violencia económica y patrimonial, afectan significativamente la vida de la mujer y pueden generar otro tipo de violencias como la psicológica, en cuanto que al privar a la mujer de acceder al recurso económico, disminuye su nivel de autonomía y aumenta el riesgo de dependencia, generando indefensión aprendida, llevándolas a asumir posturas de sumisión que ponen en riesgo su calidad de vida y hasta la vida misma.

Siendo necesario abordar la violencia basada en género desde todos los ámbitos de la sociedad, como una apuesta para cortar con ese legado que algunas mujeres dejan en su descendencia familiar, donde han permitido todo tipo de violencias para mantener un hogar y evitar el estigma social o por la dependencia económica y emocional que padecen hacia sus agresores.

3. Justificación

En la actualidad es frecuente escuchar y ver situaciones sobre la violencia basada en género, pero es pertinente decir que estas se originan dentro y fuera de la convivencia conyugal, pues estas se presentan de diversas formas, como son la violencia física, la sexual, la psicológica-emocional, la patrimonial y económica.

Es bien sabido, que estas violencias independientemente de cual predomine más, ninguna deja de ser violencia, dado que todas alteran y afectan la dignidad humana, esto, debido a la cultura machista que agudiza la violencia contra la mujer. Por ello, es importante brindar el concepto de violencia basada en género desde una visión sexista haciendo la diferencia de una definición común, en cuanto un estudio de la (Junta de Andalucía del programa Detecta, (2001) citado por Martos Delgado, 2015) considera la “violencia de género todo acto de abuso, maltrato físico, psicológico, económico, derivado de ideas sexistas de legitimidad de autoridad del varón frente a la mujer, teniendo este algún tipo de relación sentimental o que haya tenido” (p.3-4). Esta definición deja ver el problema de la violencia basada en género desde una perspectiva más amplia, debido que no se menciona solo la violencia física, sino que también dan relevancia a la psicológica y la sexual, sin dejar de lado la patrimonial y económica.

Es así que (Lara et al., 2017) refieren que:

La Corte Constitucional ha establecido que el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y discriminación tiene un desarrollo constitucional extenso, y referencia a modo de ejemplo el derecho a la vida, a la integridad personal y a no ser torturada (arts. 11 y 12), el derecho a libertad y a la seguridad personales (arts. 16 y 28), el derecho a que se respete su dignidad humana y que se proteja su familia (arts. 1º, 5º y 42), el derecho a

la igual protección ante la ley y de la ley (art. 13), el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, entre otros (p.5)

Es relevante, que el marco legal colombiano tenga presente los delitos de violencia contra las mujeres, brindando garantías a las víctimas de este flagelo, pero aún no se ha profundizado lo suficiente en estudios relacionados con el tipo de violencia económica y patrimonial, ya que no se le ha brindado la debida atención, ni el conocimiento suficiente para que las mujeres logren identificar adecuadamente cuando son víctimas de estas violencias y que además también pueden ser reportadas y denunciadas.

En el país, son pocas las investigaciones e intervenciones sobre este tipo de violencia, si bien es cierto se encuentran algunos datos, las pesquisas en relación al tema son limitadas (Lara et al., 2017) muestra que en la,

Encuesta Nacional de Demografía y Salud – ENDS en la medición del 2010, dio algunas luces sobre su existencia y magnitud cuando estableció que de las mujeres alguna vez habían sido víctimas de violencia el 20,9% manifestó que su pareja le vigila como gasta el dinero, y el 16,2% de ellas manifestó que su pareja amenazó con quitarle el apoyo económico. Para la medición del 2015, la misma encuesta estableció que el 31.1% de las mujeres reportó haber sido víctima de violencia económica (p.6)

De ahí la importancia de la presente intervención, pues se requerirá que las mujeres en el municipio de Envigado que han sido o están siendo víctimas de alguna forma de violencia patrimonial y económica, puedan identificarlas y a su vez, denunciarlas.

Motivo por el cual, esta propuesta de intervención contribuirá a la transformación social promoviendo en las mujeres que han accedido a una de las líneas de emergencia del municipio de

Enviado, la identificación de la violencia patrimonial y económica, dentro de los tipos de violencia que pueden ser objeto de reporte y denuncia, donde las víctimas serán las protagonistas de los procesos que se adelanten en la atención y asesoramiento de este flagelo. Teniendo en cuenta que la adquisición de conocimientos es fundamental para prevenir cualquier tipo de violencia basada en género, específicamente la económica y patrimonial.

En el área académica, este estudio busca aportar al conocimiento y transformación sobre temas relacionados con la violencia basada en género, para la implementación de estrategias eficientes en la atención de mujeres víctimas, más explícitamente en la violencia patrimonial y económica, esto para generar interés en relación a las intervenciones futuras con énfasis en el tema.

A nivel político y jurídico, la propuesta de intervención expondrá una significación relevante en el estudio de la violencia patrimonial y económica, mostrando este hecho como una difícil situación que aún es fundamental trabajar en ella, para prevenir violación a los derechos humanos de las mujeres y más en el marco legal, aportando a posibles formulaciones de políticas estatales donde los sectores directos con incidencia en el tema asuman su rol en la prevención y atención de este flagelo, considerando los efectos negativos en todas las dimensiones de la vida de las mujeres.

4. Marco teórico

La presente propuesta de intervención psicosocial, se desarrollará a la luz de la teoría de las representaciones sociales de Moscovici, en el entendido que “se refieren a formas o modalidades de conocimiento social mediante las cuales las personas interpretamos y pensamos nuestra realidad cotidiana (Gladys, 2007-p.440). En el caso, de la violencia basada en género, ha tomado connotaciones de acuerdo al tiempo y al contexto en que se presenta, en los años 50 no era conceptualizada como un delito, ya que se daba en el ámbito de lo privado, a donde el Estado no tenía competencia, ni tampoco actuación, generando interpretaciones normalizantes del hecho.

Por otra parte, la cultura patriarcal, en la cual se ha desarrollado nuestra sociedad, dio potestad a los hombres para asumir el rol de proveedor económico y dominador, al punto de ser normalizado en el común de la gente, dejando insertado en la conciencia colectiva el maltrato contra la mujer, como una forma de corregirla y educarla; representación social que tomo peso en el transcurso del tiempo y llevo a las mujeres aceptar posturas de sumisión, donde el sistema de creencias en el cual estaban inmersas, marcaban su comportamiento en el ámbito público y privado.

Al normalizar la violencia en todas sus expresiones, la violencia patrimonial y económica era inexistente, puesto que se consideraba al hombre el dueño absoluto de los bienes y del gasto de los recursos, provocando privaciones, dependencia y mayor indefensión en las mujeres, obligándolas a permanecer en esos ciclos de violencia.

Sin embargo, el tiempo y los estudios han actuado a favor de las mujeres, al punto de revertir aquellas construcciones sociales, concibiendo la violencia contra la mujer como un delito, en el cual la mujer tiene derechos e instituciones que la protegen, la labor está en generar en la conciencia colectiva el cambio de información para garantizar una vida libre de violencias,

término que se ha definido desde distintas disciplinas y que, para el caso de esta propuesta, se describe a continuación.

4.1 Violencia basada en género y violencia hacia la mujer

La violencia es el uso de la fuerza para un fin específico, especialmente para dominar a alguien o imponer sus ideales, muchas de las mayores masacres del mundo empezaron con un acto de violencia que se fue incrementando hasta terminar en un suceso grave. Generalmente un acto de violencia genera más violencia, esta postura se puede evidenciar observando como pequeñas disputas entre países, han llegado a ocasionar grandes guerras y múltiples masacres, describir actos de violencia puede generar en las personas que lo escuchan mucho resentimiento y odio que terminarán en una cadena interminable.

Según la ley (1257, 2008) “La violencia contra las mujeres por su condición de ser mujeres constituye no sólo una violación sistemática de sus derechos humanos, sino también uno de los obstáculos para el logro de la igualdad entre varones y mujeres, y para el pleno ejercicio de la ciudadanía. Es una expresión de la valoración social de las mujeres como carentes de libertad y autonomía para decidir sobre sus proyectos de vida y es inaceptable, ya sea cometida por parientes, extraños o por actores armados”

Como indica la ley es un problema de la sociedad, es heredada por el machismo latente encontrado en las comunidades, son problemas que vienen desde casa, apoyadas por el entorno de la sociedad existente que muestra a la mujer como un objeto de consumo, representado como parte de liberalidad, visto tanto en hombres como en mujeres.

La categoría género devela cómo las relaciones humanas están atravesadas por la construcción simbólica de la diferencia sexual, expresada en una relación jerárquica que pone a

los hombres en posición de dominio y a las mujeres en estado de dominación, lucha contra la desigualdad realizando un seguimiento real profesional y personalizado. (MINSALUD, 2013)

La violencia de género es un problema grave que va en aumento, la violencia no solo tiene que ver con el abuso sexual o físico, además este también es psicológico, presentándose como una expresión de poder y desigualdad entre hombre y mujeres.

4.2 Violencia económica

Para efectos del presente trabajo de grado se tomará la definición estipulada en la ley 1257 de 2008 de violencia contra la mujer en su artículo 2° párrafo 2, donde manifiesta que “(...) violencia económica se entiende cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas”.

Además de lo plasmado en el artículo 3°, párrafo 4 de la misma ley, donde define el **Daño patrimonial** como “Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer”

Por su parte, Aliviar. H. (2018) refiere que:

La violencia económica se califica como una acción u omisión que causa un daño o sufrimiento económico a las mujeres por su género. En otras palabras, por su hecho de ser mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado. De esta forma la violencia económica incluye las acciones que controlan o limitan el acceso a los bienes por parte de las mujeres tanto al interior del hogar como en el mercado, las ocasionadas por la

desigualdad económica, así como las acciones dentro del hogar encaminadas a limitar el dinero, esconder los recursos o controlar el ingreso monetario de las mujeres. (pág. 1).

4.3 Violencia Psicológica

Esta propuesta de intervención está enfocada en la violencia patrimonial y económica, y aunque es necesario centrar el foco en lo concerniente a esta, no se puede obviar las consecuencias que deja en el psiquismo de las víctimas que la padecen y, como dice (Lara et al., 2017) "...la violencia patrimonial tiene mucho que ver con la violencia psicológica. Es claro que la violencia económica y patrimonial siempre va acompañada de violencia psicológica..." (p.46) desligar la una de la otra sería negar o, en su defecto borrar de forma real y simbólica la estructura psicológica de la mujer víctima de esta violencia.

Es así que, la violencia hacia la mujer siempre será algo que deje secuelas en aquellas que la han padecido, la violencia psicológica es considerada como una violencia invisible, la cual es transversal a las tipificaciones de la violencia contra la mujer.

Para esbozarla un poco, (Martos Delgado, 2015) la describe como "toda conducta, verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, insultos, aislamiento" (p.7), a simple vista se creería el por qué las mujeres no reaccionan ante dichos maltratos y se defienden, pero esta problemática enfrenta a las mujeres víctimas de esta violencia con un dilema incontrolable para ellas y a su vez, sin conocimiento del mismo, ya que esto está trazado en cierta medida por los recursos personales y sociales que tenga la persona, los cuales son contruidos y se van adquiriendo desde la infancia.

Recursos psicológicos y emocionales que están estrechamente relacionados con el fortalecimiento de la autoestima, la capacidad de decisión, entre otros, pero cuando estos no están

o, al menos no se fortalecieron, como dice (Buesa & Calvete, 2013) “la mujer llega a un estado de indefensión aprendida, relegada al estigma social y con profundas consecuencias que van desde lo psíquico a lo físico con síntomas depresivos, estrés, culpa, aislamiento, etc.” (p.51).

5. Objetivos

5.1 General

Identificar la violencia patrimonial y económica, dentro de los tipos de violencia que pueden ser objeto de reporte y denuncia para las mujeres que han accedido a la línea de emergencia del municipio de Envigado.

5.2 Específicos

- Caracterizar a las mujeres víctimas de violencia basada en género, objeto de intervención a través de los reportes obtenidos en las bases de datos suministradas por la secretaría de equidad de género del municipio de Envigado.
- Fomentar la participación de las mujeres en los espacios de retroalimentación y socialización de violencia basada en género, a través de campañas de difusión.
- Abordar los temas de género a través de talleres formativos.
- Diseñar metodologías para conocimientos de mujeres, organizaciones y funcionarios en los temas de violencia patrimonial y económica.

6. Metodología

Como se dijo antes en el referente teórico conceptual, la presente propuesta se desarrollará a la luz de la teoría de las representaciones sociales, tomando al enfoque socio – genético como enfoque metodológico que amparará el plan de ejecución e implementación de la propuesta. Esto teniendo en cuenta que, toda representación social es un proceso dinámico que está trazada por la subjetividad, los imaginarios colectivos y culturales en el territorio. A partir de este enfoque metodológico se plantea que una representación social es un objeto que genera tensión en tres esferas puntuales de lo social, la cuales son: Social cultural y subjetiva, la naturaleza del objeto frente a la representación y la mirada del investigador.

Siendo importante contemplar que el problema central de esta propuesta, la violencia patrimonial y económica, ha tomado peso por las connotaciones existentes en cuanto a patriarcado y dominación del hombre frente a la mujer, en cualquier contexto de la sociedad, dejando en lo colectivo la representación de que, la mujer pese a asumir roles activos en la economía del hogar, además del cuidado de la familia no podía acceder a sus derechos económicos y patrimoniales.

De ahí la importancia de abordar el enfoque socio – genético de las representaciones sociales, puesto que se identificó como problema central que las mujeres víctimas de violencia basada en género no reconocen la violencia patrimonial y económica, como una forma de violencia que es objeto de reporte y denuncia, puesto que no la identifican como una forma de violentar sus derechos y menoscabar su independencia, por tanto, ellas mismas desconocen sus derechos y es ahí donde se debe intervenir.

En este sentido, en la presente intervención se buscará generar reflexiones profundas sobre los derechos patrimoniales y económicos adquiridos que tiene cada una de las mujeres al interior de su hogar o trabajo, efectuando actividades que buscan el reconcomiendo efectivo de

sus derechos, procurando cambiar esos roles socialmente aceptados, en el cual las mujeres no pueden ser poseedoras de patrimonio.

Esto, a través de una interlocución dialógica, en la cual las mujeres podrán comunicarse y expresarse libremente, buscando generar procesos que permitan lograr cambios personales que incidan en la memoria colectiva, cambiando los imaginarios machistas socialmente aceptados por un enfoque equitativo y de reconocimiento de derechos, aportando a la transformación social de lo individual a lo colectivo.

El paradigma *Interpretativo - comprensivo* “tiene sus antecedentes históricos en la fenomenología, el interaccionismo simbólico interpretativo, la etnografía, la antropología, etc. Sus impulsores surgen de la escuela alemana y se considera a Husserl su fundador. Entre sus autores más representativos están: Dilthey, Baden, Berger, Shutz, Mead, Blumer, Lukman” (Ricoy, 2006) el cual ahonda en los motivos de los hechos, sin generalizar las realidades, comprendiendo estas como una interacción dinámica de los sujetos, considerando que el comportamiento de los individuos gira en torno a la comprensión holística del ser.

El paradigma por su carácter cualitativo, permite profundizar en las subjetividades de estas mujeres, sus representaciones sociales de la violencia y sus derechos, ya que se comprende al otro y su singularidad en la forma como interpreta la realidad. Por ello, una de las características de este para la propuesta, es la mencionada por Pérez Serrano (1994) citado en Ricoy (2006), cuando indica que los “significados e interpretaciones elaboradas del propio sujeto, a través de una interacción con los demás dentro de la globalidad de un contexto determinado, hace énfasis en la comprensión de los procesos desde las propias creencias, valores y reflexiones” (p.17) algo notorio en la población objeto de estudio, en cuanto han interpretado la violencia hacia la mujer desde la interacción con su agresor, normalizando tal acción, sin identificar las secuelas que esto deja en todas sus áreas de ajuste.

Por este motivo, esta propuesta de intervención tiene una mirada de las mujeres como sujetos activos que pueden contribuir a transformar la realidad en la que están implicadas y llegar al reconocimiento de las violencias. Teniendo en cuenta como menciona Ricoy “El sujeto es un individuo comunicativo que comparte significados (...) Los propios individuos construyen la acción interpretando y valorando la realidad en su conjunto de modo analítico-descriptivo. Esto desde el proceso que se vaya logrando con ellas, llevándolas a tener una representación distinta de las violencias, desmontando auto esquemas de interpretación errados de sus derechos y su lugar en la sociedad.

Por otra parte, en relación a la perspectiva social-comunitaria, este está ligado a un modelo de intervención pedagógico que según Morata (2014) “pretende la mejorar de calidad de vida y el bienestar subjetivo de las personas, a la vez que el fomento de cohesión social por parte de todos los agentes de la comunidad. Busca el empoderamiento de las personas y su participación. La corresponsabilidad en todo el proceso educativo resulta clave para posibilitar mayores cuotas de reinserción social, desarrollando acciones de sensibilización y prevención en la comunidad” (p.15) con este modelo integrado a la metodología de las representaciones sociales y el paradigma Interpretativo, se busca extender el conocimiento de este tipo de violencia de lo particular a lo general, trasladando corresponsabilidad a todos los agentes competentes de la protección y garantía de derechos de las mujeres que han sido víctimas de violencia de género y, específicamente de la violencia patrimonial y económica.

7. Análisis de viabilidad

Esta propuesta de intervención es viable, ya que cuenta con la experiencia y conocimiento necesario del equipo interventor sobre el tema seleccionado, además que se tiene el apoyo de la secretaría de equidad de género del municipio de Envigado, con facilidad para que las actividades que se han propuesto se desarrollen de manera adecuada, teniendo en cuenta que se llevarán a cabo intervenciones con las participantes que hicieron reporte a la línea de atención y emergencia; esto con el fin de recolectar datos e información pertinente de las diversas violencias basada en género, donde se les profundiza la patrimonial y económica para que esta sea reconocida como una de las formas de violencia hacia las mujeres.

Por ello, a medida que se vaya desarrollando la propuesta, se proporcionará información relevante respecto a uno de los flagelos de la violencia basada en género que aún no es reconocida como objeto de denuncia y que genera alteraciones y dificultades en diversas áreas de esas mujeres afectadas por esta problemática.

En esta propuesta se han podido identificar organizaciones de mujeres interesadas en potencializar sus conocimientos en relación al tema y de igual forma, crear espacios de diálogos colectivos que sirvan de instrumento para fortalecer programas de prevención de la violencia basada en género, dando más viabilidad a la propuesta, ya que cualquier esfuerzo por extender la prevención de las violencias permitirá que el tema sea visibilizado y no sea visto como una problemática actual sin tratamiento de fondo, coadyuvando a la educación y transmisión de conocimientos para que este flagelo no sea una situación que continúe como algo latente en la sociedad, sino más bien algo necesario de erradicar.

Lo anterior, se pretende lograr teniendo en cuenta que se poseen los recursos necesarios tanto físicos, materiales, humanos y económicos, pues se contará con el presupuesto requerido para la ejecución de la propuesta a través del apoyo que brinda la secretaria de equidad de género, con el propósito de elevar conocimiento educativo y social a la comunidad en general.

Una de las contribuciones de la propuesta estará enfocada a los cambios individuales que se puedan lograr en las mujeres participantes, debido que este proyecto podría brindar toda una amplia gama de posibilidades para que otras mujeres denuncien y verbalicen los actos de violencia a los cuales han estado sujetas y no han denunciado por temor y estigma social.

8. Análisis de factibilidad

Este proyecto será financiado 100% por la secretaria de Equidad de Género del municipio de Envigado, quienes dentro de su presupuesto anual sacaran el rubro del proyecto, para que este haga parte del programa “Mujer”, dando cumplimiento a los siguientes indicadores:

- Personas que participan en procesos de sensibilización en temas de equidad de género, violencias de género y activación de rutas de atención.
- Funcionarios de la Administración Municipal y de la rama de la justicia capacitados en enfoque de género y activación de rutas.
- Mujeres que participan en procesos de sensibilización y prevención de factores de riesgo, cuidado de la salud física y mental.
- Círculos de mujeres creados y operando en cada una de las zonas urbanas y rurales del municipio.
- Mujeres capacitadas en liderazgo y toma de decisiones.

Tabla 1.

Presupuesto resumido de la propuesta.

Rubro	Secretaria de equidad de género	Porcentaje	Total
Recursos humanos	92.180.000	100%	92.180.000
Equipos tecnológicos	11.120.000	100%	11.120.000
Material fungible (papelería)	6.499.700	100%	6.499.700
Transporte	244.000	100%	244.000
Infraestructura	18.600.000	100%	18.600.000
Refrigerios	4.295.000	100%	4.295.000
Total, del Proyecto			132.938.100

10. Referencias

- Alcaldía de Envigado. Sitio de internet de la alcaldía de Enviado: <https://www.envigado.gov.co/#/inicio>
- Aliviar, H. (2018) Violencia económica contra la mujer y deber de alimentos en Colombia: visiones teóricas en conflicto. *Revista Comparative law review*. Vol. 9/1. Pàg 1-15.
<http://www.comparativelawreview.unipg.it/index.php/comparative/article/view/14>
- Boletines estadísticos del instituto nacional de medicina Legal y ciencias forenses de la república de Colombia https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/355927/ViolenciaMujer_EneFeb.pdf/f32dc467-e05b-0a5f-c54f-fe9448073151
- Buesa, S., & Calvete, E. (2013). Violencia contra la mujer y síntomas de depresión y estrés postraumático: El papel del apoyo social. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 13(1), 31–45.
- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "convención de Belem do para". Brasil. 1994.
<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Cuarta conferencia mundial de la salud. Organización de naciones unidas. Beijín. 1995.
Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women#:~:text=Las%20Naciones%20Unidas%20han%20organizado,una%20serie%20de%20ex%C3%A1menes%20quinquennales>.
- Gladys, E. (2007). Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 17(49), 434–454.

Informe preliminar sobre violencias contra la mujer. Secretaria de género. Municipio de

Envigado. 2020. <https://www.envigado.gov.co/#/inicio>

Lara, M. S., Vargas, A. M. S., Zoppola, M. P. di, Victoria, J. M., & García, C. (2017). Violencia económica y patrimonial: Una aproximación a través de la atención en los municipios de Riohacha, Buenaventura y el Distrito de Cartagena. *La Agencia Española de Cooperación, Departamento Administrativo de La Presidencia de La República y La Consejería Presidencial Para La Equidad de La Mujer*, 1–80.

<http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/Violencia-economica-patrimonial.pdf>

Lerner, g (1986) La creación del patriarcado. *Editorial crítica, s.a., aragó*, Barcelona, ISBN: 84-7423-474-3

Ley 51 por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Asamblea general de las naciones unidas. (1981, 2 de junio) Congreso de la República de Colombia. Diario oficial N° 35794 <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1605470>

Ley 294 para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar (1996,22 de julio).

Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial N°. 42.836.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado /basedoc /ley _0294_1996.html

Ley 575 por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996 (2000,11 de febrero)

Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial N° 43.889

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0575_2000.html

Ley 1257 de Violencia contra las mujeres (2008, 4 diciembre) Congreso de la Republica de

Colombia. Diario Oficial N°. 47.193. http://www.secretariasenado.gov.co/senadobasedoc /ley_1257_2008.html

Martos Delgado, A. (2015). Trabajo de Fin de Grado. Proyecto de Investigación sobre Violencia

de Género en Adolescentes. *Universidad de Jaén*, 31.

<http://tauja.ujaen.es/bitstream/10953.1/1698/1/TFGMartos%20Delgado%2C%20Auxiliadora.pdf>

Metodológica, G., Línea, D., & Género, D. V. De. (2016). *ONV Colombia*.

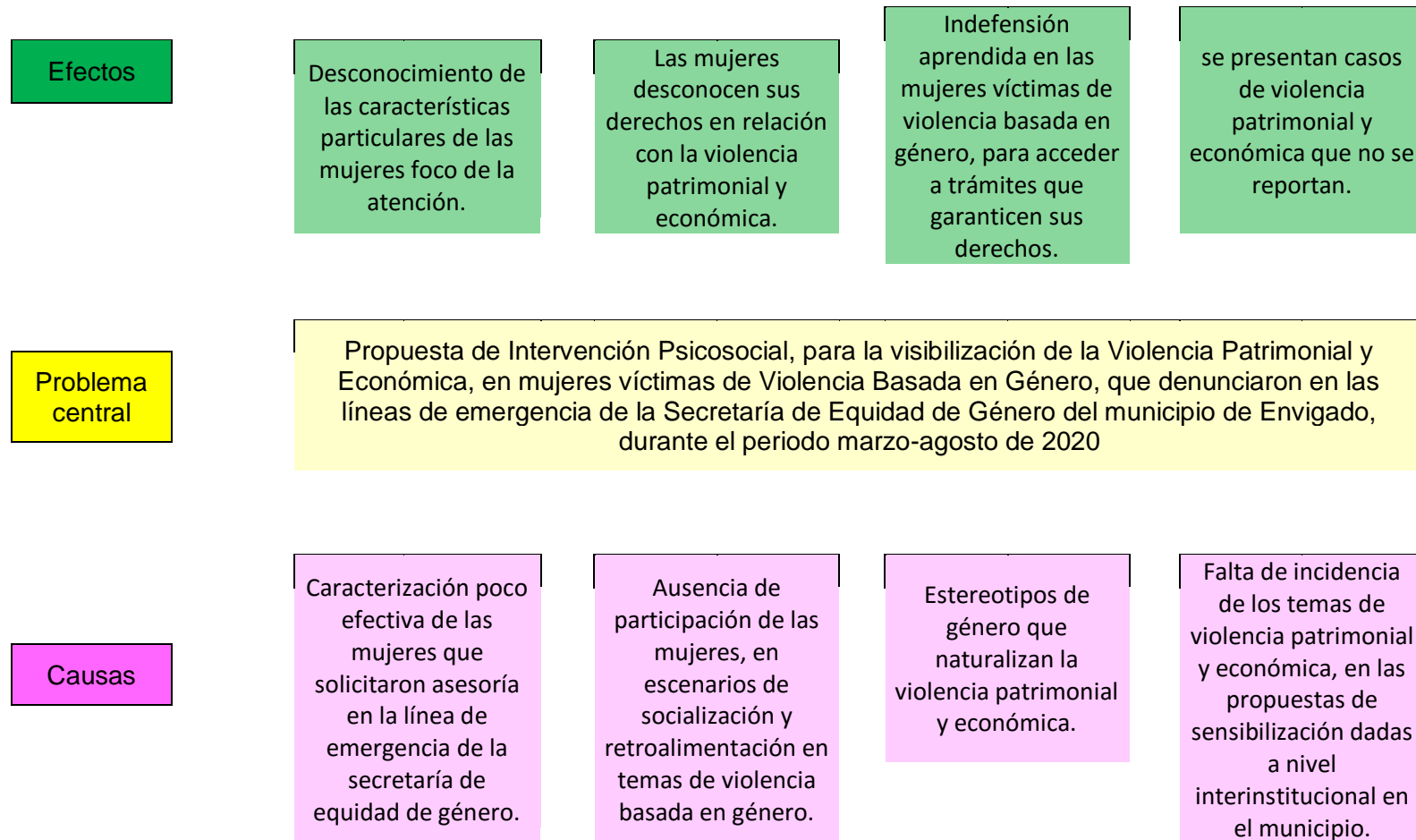
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/guia-ross-observatorio-violencia-genero.pdf>

Morata, T. (2014). “Pedagogía Social Comunitaria: un modelo de intervención socioeducativa integral”. *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, 57, p. 13-32. ISSN 2339-6954

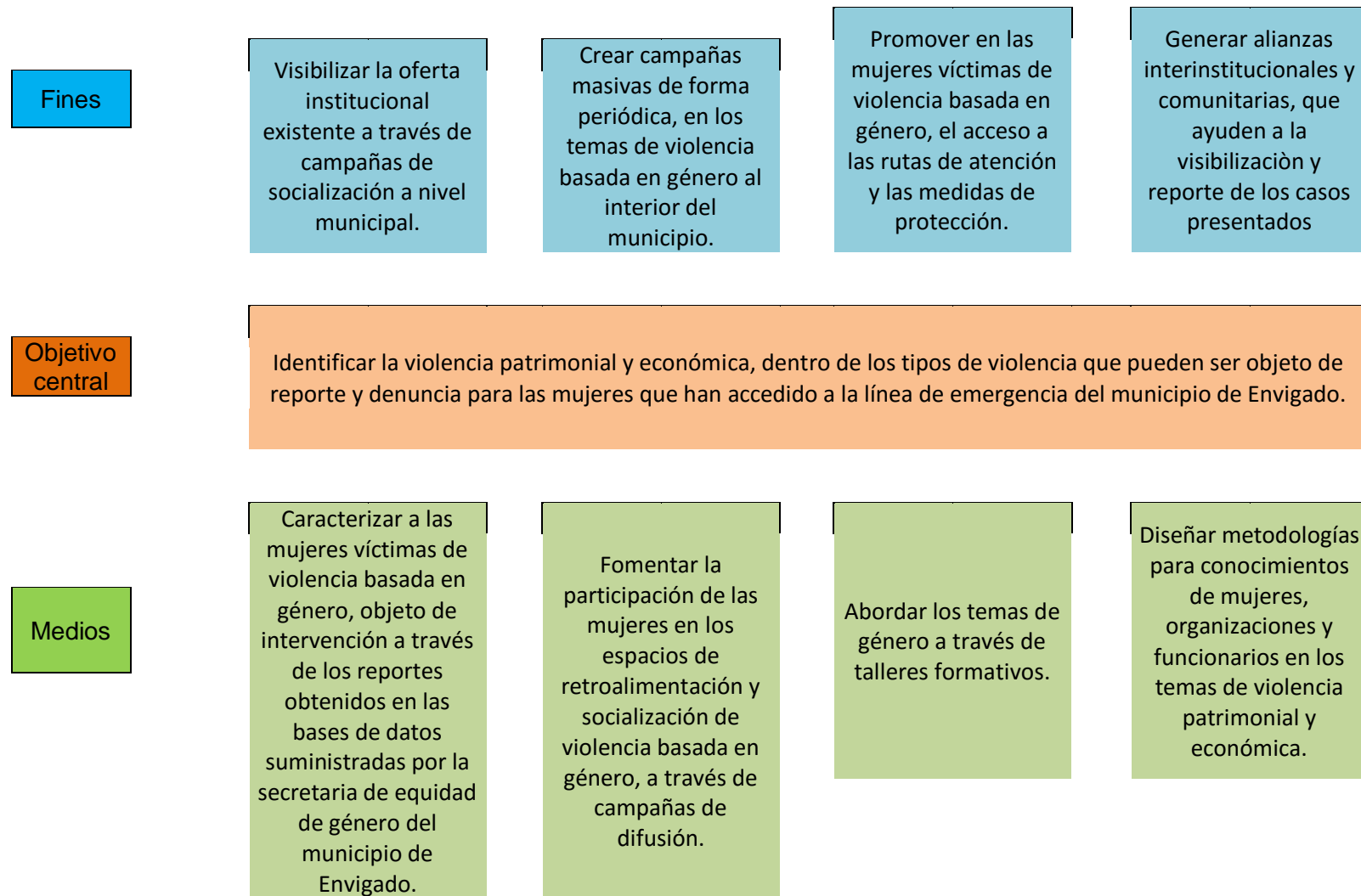
Ricoy, L, C. (2006) Contribución sobre los paradigmas de investigación. *Revista do Centro de Educação*, 31(1), 11-22. Brasil. ISSN: 0101-9031. Recuperado de. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=117117257002>

ANEXOS

Árbol de problemas



Árbol de objetivos



Matriz de marco lógico

OBJETIVO GLOBAL		PROBLEMA CENTRAL		PRODUCTO FINAL ESPERADO			OBJETIVO GENERAL		
Identificar la violencia patrimonial y económica, dentro de los tipos de violencia que pueden ser objeto de reporte y denuncia para las mujeres que han accedido a la línea de emergencia del municipio de Envigado.		El proyecto tiene como finalidad que las mujeres identifiquen la violencia patrimonial y económica dentro de los tipos de violencia, logrando que reporten y denuncien.		Incrementar el reporte de casos de violencia patrimonial y económica, por parte de las mujeres que acceden a la línea de emergencia.			Identificar la violencia patrimonial y económica, dentro de los tipos de violencia que pueden ser objeto de reporte y denuncia para las mujeres que han accedido a la línea de emergencia del municipio de Envigado.		
PROBLEMA ESPECÍFICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO FINAL ESPECÍFICO	PRODUCTOS INTERMEDIOS	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	SUPUESTOS	
Poca efectividad en la caracterización de las mujeres que solicitaron asesoría en la línea de emergencia de la secretaria de equidad de género.	Caracterizar a las mujeres víctimas de violencia basada en género, objeto de intervención a través de los reportes obtenidos en las bases de datos suministradas por la secretaria de equidad de género del municipio de Envigado.	Se logra caracterizar a las mujeres, que acceden a la línea de emergencia de la secretaria de equidad de género	1.1. Se diseña un formato que permita caracterizar de forma integral a las mujeres que acceden a la línea de emergencia.	Se realiza reunión con el 100% de los funcionarios que atienden la línea de emergencia, para revisar el formato existente en el cual se realiza el registro de la información de las mujeres que acceden a la línea de emergencia.	Listados de asistencia a la reunión Registro fotográfico. Acta de reunión	01-Agosto	Funcionarios secretaria de equidad de género Equipo interventor	Que se presenten cambios de los funcionarios encargados de la línea de emergencia (implicaría, capacitar al nuevo equipo de profesionales)	
				Se diseña el formato de caracterización que será aplicado en la línea de emergencias 8 días después del inicio de la propuesta.	Formato de caracterización, en medio físico y magnético. Protocolo de uso del formato (1 versión)	08-Agosto	Equipo interventor		
				1 mes más tarde, el formato de caracterización está siendo aplicado al 80% de las mujeres que acceden a la línea de emergencia.	Registro de información, en el formato de caracterización, que se encuentra en la plataforma establecida.	01-Septiembre	Equipo interventor Técnico en sistemas Funcionarios secretaria de equidad de género	Formato no validado por el equipo de profesionales de la secretaria de equidad de género (retrasando la aplicación del formato de caracterización)	

				Se realiza reunión con los directivos para revisión y aprobación del formato.	Invitación formal a funcionarios Listado de asistencia a la reunión Memorias de socialización del formato de caracterización	8- Agosto	Funcionarios secretaria de equidad de género Equipo interventor	Formato no avalado por el equipo directivo.
			1.2. Socializar con el equipo directivo de la secretaria de Equidad de Género, para que avale o apruebe el formato y luego con los funcionarios que lo aplicaran.	A los 15 días de haber iniciado con la propuesta, se socializa el formato de caracterización, en el marco de una reunión con el 100% de los funcionarios que atienden la línea de emergencia.	Invitación formal a funcionarios Listado de asistencia a la reunión Memorias de socialización del formato de caracterización	15-Agosto	Funcionarios secretaria de equidad de género Equipo interventor	
				De acuerdo a los comentarios dados en esta socialización, se ajusta el formato y se establece una versión definitiva, con un tiempo de 8 días hábiles.	Versión final del formato de caracterización, registrado en la plataforma de gestión. Protocolo de uso del formato (ultima	17-Agosto	Equipo interventor Técnico en sistemas	
				3 meses después de la puesta en marcha del formato de caracterización, se adelanta 1 reunión de evaluación del mismo.	Invitación formal a funcionarios Listado de asistencia a la reunión Acta de reunión	01-October	Funcionarios secretaria de equidad de género Equipo interventor	Equipo de funcionarios de la línea de atención, en proceso de inducción institucional (Afectaría el desarrollo de la reunión de evaluación, por el desconocimiento del proceso.)
			1.3. Se instala el formato de caracterización en los equipos tecnológicos de los funcionarios de la Secretaría de Equidad y Género, y se capacita a los funcionarios que atienden la línea de emergencia de la secretaria de equidad de género del municipio de Envigado.	A los 21 días, de ejecución de la propuesta y con el apoyo de un tecnólogo en sistemas, se instala el formato en los 3 computadores de los funcionarios que atienden la línea de emergencia.	Formato de caracterización instalado en los computadores, portátiles y de escritorio. Firma de aceptación diligenciada, por	21-Agosto	Equipo interventor Técnico en sistemas	
				Se capacita a las 3 funcionarias en el manejo del formato de caracterización, divididas en 1 hora de trabajo teórico y 1 hora práctico.	Listados de asistencia a la reunión Registro fotográfico.	21-Agosto	Funcionarios secretaria de equidad de género Equipo interventor	

			1.4. Se inicia con la aplicación del formato de caracterización a las mujeres que se comunican con la línea de emergencia de la secretaria de Equidad de Género.	En el 2 mes de implementación de la propuesta, se inicia con la aplicación del formato de caracterización, al 80% de las mujeres que se comunican con la línea de emergencia.	Registro de uso del formato de caracterización en la plataforma de gestión.	01-Septiembre	Funcionarios secretaria de equidad de género Equipo interventor	
				Al terminar el 2 mes, se aplica el primer corte, para adelantar la interpretación de los datos al 100% arrojados.	Archivo en Excel, con el insumo arrojado por la plataforma de gestión del formato de caracterización.	30-Septiembre	Equipo interventor Técnico en sistemas	
				Al terminar el 9 mes de ejecución de la propuesta, se presenta un reporte escrito a la secretaria de Equidad de género, mostrando los cambios evidenciados, en el reporte de los casos de violencia patrimonial y económica, en la línea de emergencia, de la secretaria de equidad de género del municipio de Envigado.	Informe impreso y en medio magnético de los cambios obtenidos con el formato de caracterización. Acta de entrega, firmada por las partes involucradas.	01-Mayo	Equipo interventor Técnico en sistemas	
Ausencia de participación de las mujeres, en escenarios de socialización y retroalimentación en temas de violencia basada en género.	Fomentar la participación de las mujeres en los espacios de retroalimentación y socialización de violencia basada en género, a través de campañas de difusión.	Con el desarrollo de las campañas de difusión se incrementa la participación de las mujeres, en los espacios de retroalimentación y socialización en temas de género.	2.1 Se motiva a las mujeres a que participen en los escenarios en los que se abordan, los temas de violencia basada en género.	En el primer mes de inicio del proyecto se entregarán un total de 100 volantes, fomentando la participación de mujeres en temas de violencia basada en género.	Registro fotográfico de las piezas publicitarias y de la campaña.	5 agosto	Equipo interventor Equipo psicosocial de la secretaria	Que no se presenten cambios de personal durante el periodo de administración del proyecto.
				En el segundo mes se aumenta en un 30% la participación de mujeres en temas de violencia basada en género.	Lista de asistencia Registros fotográficos	3 septiembre	Equipo interventor	
				Al sexto mes de la realización del proyecto, se incrementa en un 50% la participación de mujeres en temas de violencia basada en género.	Lista de asistencia Registros fotográficos	15 enero	Secretaría de equidad de género. Encargados del proyecto.	Continuar en los mismos espacios para los encuentros que se programen.
			2.2 Por medio de las campañas de difusión se explica a las mujeres los tipos de violencia basada en género y cómo identificarla.	En el tercer mes, el 50% de las mujeres participantes reconocen la violencia basada en género y sus consecuencias.	Informe ejecutivo, con la dirección de acceso al blog	20 octubre	Equipo interventor	
				En el cuarto mes un 50% de las mujeres participantes, identifican la violencia patrimonial y económica como forma de violencia contra la mujer.	Listado de asistencia Encuesta de conocimiento -repaso	10 noviembre	Equipo interventor	
			2.3 Se potencializa en las mujeres la importancia en el reconocimiento de sus derechos.	En el mes octavo las mujeres son conscientes sus derechos y en 70% acuden a denunciar cuando son víctimas de violencia	Informe estadístico de fiscalía y comisaría.	15 marzo	Secretaría de equidad género Mujeres participantes	Que la fiscalía si actualice los datos de manera constante, para tener una fuente de datos real de las denuncias.
				En el mes noveno, el 70% de las mujeres, replican los conocimientos adquiridos a lo largo del proyecto.	Nuevos espacios y proyectos de participación	20 abril	Mujeres participantes	

Estereotipos de género que naturalizan la violencia patrimonial y económica.	Promover en las mujeres víctimas de violencia basada en género, el acceso a las rutas de atención y las medidas de protección.	Las mujeres denuncian las agresiones patrimoniales y económicas	3.1 Se capacita a las mujeres sobre la violencia patrimonial y económica	En los primeros dos meses se capacita al 90% de las mujeres que se comunicaron con la línea de emergencia.	Listas de asistencias. Memorias de la capacitación. Registro fotográfico. Documento con el protocolo	1-oct	Secretaría de equidad de género. Encargados del proyecto.	Que las mujeres que se contactaron con la línea de emergencia, asistan a las capacitaciones
				En los primeros 4 meses se incrementa en un 20% el nivel de denuncias por el delito de violencia patrimonial y económica	Registros de los casos tratados y de las bases de datos de mujeres denunciantes, comparativos de número de reporte con respecto a la vigencia anterior.	1-dic	mujeres participantes, encargados del proyecto	
				En el tiempo total del proyecto se incrementa en un 50% el nivel de denuncias por el delito de violencia patrimonial y económica		1 de mayo		
			3.2. Se brinda orientación sobre la ruta de atención en violencia de género,	En los primeros dos meses se orienta al 90% de las mujeres que se comunicaron con la línea de atención	Listas de asistencias. Memorias de la capacitación. Registro fotográfico. Documento con el protocolo	1-oct	secretaria de equidad de género	
				En los dos primeros meses del proyecto se logra que 90% de las mujeres orientadas, conozcan el protocolo y la ruta de atención.	Piezas publicitarias. Listados de asistencia, registro fotográficos, . Testimonio escrito de las señoras en el cual expresen el reconocimiento del protocolo y la ruta de atención		mujeres participantes, encargados del proyecto	
				En los primeros dos meses del proyecto, un 40% de las mujeres capacitadas, aplicaron la ruta del protocolo de actuación.	Registro de las denuncias,			

Falta de incidencia de los temas de violencia patrimonial y económica, en las propuestas de sensibilización dadas a nivel interinstitucional en el municipio.	Diseñar metodologías para conocimientos de mujeres, organizaciones y funcionarios en los temas de violencia patrimonial y económica.	Se diseñó diversas metodologías que permitieron tanto a mujeres, como organizaciones y funcionarios adquirir conocimientos sobre la violencia patrimonial y económica.	4.1 Se realizan círculos de mujeres, donde ellas identifican la violencia patrimonial y económica.	Durante el primer mes de ejecución, se realizan el 99% de la convocatoria a mujeres.	Listado de registro de llamadas. Registro fotográfico de convocatorias presenciales.	30 agosto	Equipo psicosocial de la secretaria de Equidad de Género del municipio de Envigado.	
				Durante el segundo y tercer mes de ejecución, se realizan el 92% de los círculos de mujeres, logrando realizar 25 círculos.	Listas de asistencias. Registro fotográfico.	30 septiembre	Equipo psicosocial de la secretaria de Equidad de Género	
				Desde el sexto al noveno mes de ejecución del proyecto, se realizan remisiones para acompañamiento por violencia patrimonial y económica a el 4% de usuarias.	Registros de las diferentes remisiones.	3 marzo	Equipo psicosocial de la secretaria de Equidad de Género del municipio de Envigado.	
			4.2 Se realizan capacitaciones a diversas organizaciones donde se hace énfasis en la violencia patrimonial y económica, además de la ley 1257.	En el cuarto mes se realiza las convocatorias a las diversas organizaciones del municipio de Envigado para la realización de las capacitaciones, logrando el 96% de la convocatoria (50)	Listado de registro de llamadas. Registro fotográfico de convocatorias presenciales.	30 noviembre	Equipo jurídico de la secretaria de Equidad de Género del municipio de Envigado.	
				En el quinto y sexto mes se logra realizar las capacitaciones a las organizaciones, logrando capacitar el 70% de estas (30)	Listas de asistencias. Registros fotográficos	30 enero	de la secretaria de Equidad de Género del municipio de Envigado.	
			4.3 Se realizan sensibilizaciones a funcionarios frente la violencia patrimonial y económica.	En el cuarto mes de ejecución del proyecto, se realiza reunión con los secretarios de las diversas dependencias (19) de la alcaldía para concretar los tiempos en los que se permitirá asistir a los funcionarios a las capacitaciones.	Acta de reunión. Listado de asistencia.	5 diciembre	Equipo psicosocial de la secretaria de Equidad de Género del municipio de Envigado.	
				En el quinto, sexto y séptimo mes, se logran realizar 40 sensibilizaciones, donde asistieron los diferentes funcionarios de la alcaldía.	Listado de asistencia. Registros fotográficos	5 marzo	Equipo psicosocial de la secretaria de Equidad de Género del municipio de	
				En el octavo y noveno meses de ejecución, se logró que los funcionarios de las diferentes secretarías remitieron al 2% de las usuarias por violencia patrimonial y económica.	Copia de las remisiones.	5 mayo	Equipo psicosocial de la secretaria de Equidad de Género del municipio de Envigado.	

Matriz de costos

TAREAS	RECURSO	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
	Profesionales de tiempo completo durante los 9 meses de la ejecución del proyecto	Coordinador, Psicóloga, trabajador social	\$ 9.000.000	9	\$ 81.000.000
	Computadores portátiles para el desarrollo de todo el proyecto	Unidad	\$ 3.000.000	2	\$ 6.000.000
2 reuniones de trabajo con los 2 funcionarios que atienden la línea de emergencia y 1 técnico en sistemas por la parte interventora, para formular objetivos, alcances y preguntas.	Computador portátil	Unidad		1	\$ -
	Hojas de papel tamaño carta	Unidad	\$ 700	50	\$ 35.000
	Auditorio con toda la dotación (vídeo beam, silletería, sonido, tablero)	horas	\$ 200.000	4	\$ 800.000
	post it multicolores	Paquete	\$ 4.000,00	3	\$ 12.000
	Tablas de apoyo	Unidad	\$ 10.000	2	\$ 20.000
	Refrigerios	Unidad	\$ 7.000	3	\$ 21.000
	Lapiceros	Caja	\$ 8.000	1	\$ 8.000
	Técnico en sistemas	Hora	\$ 20.000	8	\$ 160.000
1 sesión, de 2 horas, con 1 técnico en sistemas del área interventora, para el registro del formato, en el sistema seleccionado.	Software	Paquete	\$ 5.000.000	1	\$ 5.000.000
	Hojas de papel tamaño carta	Unidad	\$ 700	10	\$ 7.000
	Lapiceros	Unidad	\$ 800	2	\$ 1.600
	Técnico en sistemas	Hora	\$ 20.000	4	\$ 80.000
	Tablas de apoyo	Unidad	\$ 10.000	2	\$ 20.000
3 pruebas piloto-internas, con 3 personas que se comuniquen a la línea, para establecer la pertinencia del formato en el sistema.	Software	Paquete		1	\$ -
	Libreta de notas	Unidad	\$ 7.000	1	\$ 7.000
	Lapiceros	Unidad	\$ 1.000	1	\$ 1.000
	Técnico en sistemas	Hora	\$ 20.000	8	\$ 160.000
1 reunión de 2 horas, para socializar el formato y su aplicación, con los 2 funcionarios que atienden la línea de emergencia, secretaria de género, 2 profesionales psicosociales, de la parte interventora.	Computador portátil	Unidad		1	
	Auditorio con toda la dotación (vídeo beam, silletería, sonido, tablero)	horas	\$ 200.000	2	\$ 400.000
	Hojas de papel tamaño carta	Unidad	\$ 700	50	\$ 35.000
	post it multicolores	Paquete	\$ 4.000	1	\$ 4.000
	Tablas de apoyo	Unidad	\$ 10.000	2	\$ 20.000
	Refrigerios	Unidad	\$ 7.000	5	\$ 35.000
	Lapiceros	Unidad	\$ 1.000	5	\$ 5.000
	Psicóloga/o	Hora		3	\$ -
	Socióloga/o	Hora	\$ 40.000	3	\$ 120.000

2 pruebas piloto del funcionamiento del formato de caracterización aplicadas por los 2 funcionarios, a 3 personas que se comuniquen con la línea de emergencia de la secretaria de equidad de género.	Software	Paquete		1	\$ -
	Libreta de notas	Unidad	\$ 7.000	1	\$ 7.000
	Lapiceros	Unidad	\$ 800	1	\$ 800
	Técnico en sistemas	Hora	\$ 20.000	8	\$ 160.000
1 sesión de 4 horas, para la instalación de formato, en los 2 equipos tecnológicos de los profesionales que atienden la línea de emergencia, con el apoyo de 1 técnico en sistema.	Software	Paquete		1	\$ -
	Libreta de notas	Unidad	\$ 7.000	1	\$ 7.000
	Lapiceros	Unidad	\$ 1.000	1	\$ 1.000
	Técnico en sistemas	Hora	\$ 20.000	5	\$ 100.000
1 sesión de 2 horas en entrenamiento del uso del formato en el aplicativo con los 2 funcionarios de la línea de emergencia, apoyadas con 1 técnico en sistemas y 1 profesional del equipo psicosocial del área interventora.	Libreta de notas	Unidad	\$ 7.000	1	\$ 7.000
	Lapiceros	Unidad	\$ 1.000	1	\$ 1.000
	Psicóloga/o	Hora		3	\$ -
	Técnico en sistemas	Hora	\$ 20.000	3	\$ 60.000
	Refrigerios	Unidad	\$ 7.000	4	\$ 28.000
	Software	Paquete		1	\$ -
1 encuesta diseñada e impresa, para evaluar conformidad frente al formato diseñado, con los 2 funcionarios de la línea de emergencia.	Psicóloga/o	Hora		1	\$ -
	Hojas de papel tamaño carta	Unidad	\$ 700	8	\$ 5.600
	Lapiceros	Unidad	\$ 1.000	4	\$ 4.000
	Tablas de apoyo	Unidad	\$ 10.000	1	\$ 10.000
2 sesiones de asistencia remota, con 1 técnico de sistema, 1 cada 15 días, para validar la aplicación efectiva del formato de caracterización a los 2 funcionarios de la línea de emergencia.	Técnico en sistemas	Hora	\$ 20.000	4	\$ 80.000
	Internet	Gigas	\$ 20.000	1	\$ 20.000
	Libreta de notas	Unidad	\$ 7.000	1	\$ 7.000
	Lapiceros	Unidad	\$ 1.000	1	\$ 1.000
4 cortes de información, de los datos arrojados por el aplicativo, por parte de 1 técnico en sistemas, durante el 1 mes, analizado por los 2 profesionales psicosociales de la parte interventora.	sociólogo	Hora	\$ 40.000	16	\$ 640.000
	Psicóloga/o	Hora		16	\$ -
	Lapiceros	Unidad	\$ 1.000	5	\$ 5.000
	Internet	Gigas	\$ 20.000	2	\$ 40.000
	Computador portátil	Unidad		1	
	Hojas de papel tamaño carta	Unidad	\$ 700	100	\$ 70.000
	Libreta de notas	Unidad	\$ 7.000	1	\$ 7.000
	Técnico en sistemas	Hora	\$ 20.000	16	\$ 320.000
1 informe mensual, con datos cualitativos y cuantitativos de la información obtenida durante el 1 mes, interpretado por los 2 profesionales psicosociales, de la parte interventora, entregados a 1 integrante de la secretaria de equidad de género de la alcaldía del municipio de Envigado.	Psicóloga/o	Hora		4	\$ -
	Socióloga/o	Hora	\$ 40.000	4	\$ 160.000
	Hojas de papel tamaño carta	Unidad	\$ 700	30	\$ 21.000
	Carpeta legajadle	Unidad	\$ 10.000	1	\$ 10.000
	Servicio de transporte	Hora	\$ 20.000	2	\$ 40.000
	Servicio de impresión	Unidad	\$ 500	30	\$ 15.000
	Lapiceros	Unidad	\$ 1.000	5	\$ 5.000

3 salidas de campo con el quipo interventor (Coordinador, psicólogo, trabajador social) cada salida con una duración de 4 horas cada 10 días, para hacer entrega de los 100 volantes sobre el tema de violencia basada en género, con el objetivo de fomentar la participación en las mujeres.	Coordinador/a	Unidad		12	\$ -
	Psicóloga/o	Unidad		12	
	Trabajador/a Social	unidad		12	
	Volantes	unidad	\$ 800	100	\$ 80.000
	Servicio Transporte	horas	\$ 20.000	9	\$ 180.000
2 talleres formativos "Conociendo lo que dicen", cada uno de 3 horas cada 15 días con el equipo interventor (Coordinador, psicólogo, trabajador social) y 30 mujeres participantes. Con el propósito de dar a conocer el origen de la violencia basada en género y la desigualdad social que existe entre mujeres y hombres.	Auditorio con toda la dotación (vídeo beam, silletería, sonido, tablero)	horas	\$ 200.000	3	\$ 600.000
	Coordinador/a	unidad		6	
	Psicóloga/o	unidad		6	
	Trabajador/a Social	unidad		6	
	Fichas bibliográficas	Paquete	\$ 1.000	10	\$ 10.000
	Marcadores borrables	Caja	\$ 6.000	3	\$ 18.000
	Papel bond	Pliego	\$ 500	12	\$ 6.000
	Cinta transparente	Rollo	\$ 4.000	1	\$ 4.000
	Lápiz	Caja	\$ 6.000	3	\$ 18.000
	Cartulina	Pliego	\$ 700	6	\$ 4.200
Refrigerio	Unidad	\$ 7.000	32	\$ 224.000	
2 talleres reflexivos "El mito y la realidad" cada uno de 3 horas, cada mes con dos profesionales del equipo interventor (psicólogo, trabajador social) dirigido a 45 mujeres participantes. El objetivo es desmontar los mitos en torno a las causas de la violencia basada en género.	Auditorio con toda la dotación (vídeo beam, silletería, sonido, tablero)	horas	\$ 200.000	3	\$ 600.000
	Psicóloga/o	unidad		6	
	Trabajador/a Social	unidad		6	
	Fichas bibliográficas	Paquete	\$ 1.000	15	\$ 15.000
	Tirillas de tela	Rollo	\$ 12.000	1	\$ 12.000
	Lana de colores	Rollo	\$ 1.500	10	\$ 15.000
	Mini ganchos pequeños de ropa	Paquete	\$ 2.000	10	\$ 20.000
	Colores	Paquete	\$ 6.000	3	\$ 18.000
	Hojas iris	Block	\$ 3.500	2	\$ 7.000
	Colbón	Tarro mediano	\$ 6.000	1	\$ 6.000
	Sombreros de colores	Unidad	\$ 3.000	6	\$ 18.000
	Papel Kraft	Metros	\$ 500	5	\$ 2.500
	Refrigerio	Refrigerio	\$ 7.000	47	\$ 329.000

1 taller formativo "Y qué es la violencia en la mujer" de 3 horas, con el equipo interventor (Coordinador, psicólogo, trabajador social) y 40 mujeres participantes. Con la finalidad de que reconozcan los tipos de violencia basada en género.	Auditorio con toda la dotación (vídeo beam, silletería, sonido, tablero)	horas	\$ 200.000	3	\$ 600.000
	Coordinador/a	unidad		3	
	Psicóloga/o	unidad		3	
	Trabajador/a Social	unidaad		3	
	Fotocopias	Hoja	\$ 200	40	\$ 8.000
	Tijeras	unidad	\$ 1.000	6	\$ 6.000
	Cinta transparente	Rollo	\$ 4.000	1	\$ 4.000
	Refrigerio	Refrigerio	\$ 7.000	43	\$ 301.000
1 taller reflexivo "Las historias contadas" de 3 horas con dos profesionales del equipo interventor (psicólogo, trabajador social) y 30 mujeres participantes, sobre casos reales de violencia basada en género, con el objetivo de saber identificar cuando se es víctima de este flagelo y tomar conciencia de la forma cómo esta se presenta.	Auditorio con toda la dotación (vídeo beam, silletería, sonido, tablero)	horas	\$ 200.000	3	\$ 600.000
	Psicóloga/o	unidad		3	
	Trabajador/a Social	unidad		3	
	Bombas de colores	Paquete	\$ 15.000	3	\$ 45.000
	Lana de colores	Rollo	\$ 1.500	30	\$ 45.000
	Palillos de bambú para pinchos	Paquete	\$ 6.000	1	\$ 6.000
	Refrigerio	Refrigerio	\$ 7.000	32	\$ 224.000
Cada mes (viernes) durante la ejecución de la propuesta, se tendrá un espacio de 2 horas en el Facebook Live de la Secretaría de Equidad de Género, con dos profesionales del equipo interventor (psicólogo, trabajador social) con el objetivo de ampliar el tema de la violencia basada en género, en donde las participantes que se concreten puedan dar sus opiniones del tema mediante la actividad en la red social.	Auditorio con toda la dotación (vídeo beam, silletería, sonido, tablero)	horas	\$ 200.000	2	\$ 400.000
	Internet	hora	\$ 20.000	1	\$ 20.000
	Psicóloga/o	horas		18	
	Trabajador/a Social	horas		18	
Mensualmente (miércoles) durante la ejecución de la propuesta, desde la red social Facebook de la Alcaldía del municipio de Envigado, se sacarán E-card con frases alusivas a la violencia económica, con el objetivo de sensibilizar cada vez más a la comunidad en este tipo de violencia y sus consecuencias. Además, en los E-card se dejará la respectiva línea de la secretaria de equidad de género para que las mujeres puedan realizar el reporte cuando identifiquen que son víctima de este flagelo.	Diseñador gráfico digital	hora	\$ 90.000	18	\$ 1.620.000
	Computador portátil	hora		2	
	Diseño del E-card (durante los meses de ejecución del proyecto)	unidad	\$ 50.000	9	\$ 450.000
	Trabajador/a Social	unidad		1	

En convenio con la Alcaldía del municipio de Envigado con la firma de transporte público "Santra" de buses, se pegarán 40 volantes publicitarios alusivos a la violencia patrimonial y económica, durante los 6 primeros meses de la ejecución del proyecto, con el fin de generar concientización a la comunidad sobre esta violencia.	Volantes	Unidad	\$ 800	40	\$ 32.000
	Transporte	horas	\$ 4.000	6	\$ 24.000
	Colbón	Tarro grande	\$ 12.000	1	\$ 12.000
	Trabajador/a Social	unidad		6	
	Psicóloga/o	unidad		6	
El equipo interventor (coordinador, psicólogo, trabajador social) creará una cartelera informativa cada mes, en las afueras de la Alcaldía del municipio de Envigado, donde se proyectará información sobre la violencia basada en género y la forma cómo pueden recibir orientación por medio de la línea de la Secretaría de Equidad de Género, cuando crean que están siendo víctimas.	Coordinador/a	unidad		2	
	Psicóloga/o	unidad		2	
	Trabajador/a Social	unidad		2	
	Tablero	Unidad	\$ 27.000	1	\$ 27.000
	Marcadores borrables	Unidad	\$ 6.000	1	\$ 6.000
	Chinchés	Caja	\$ 1.000	2	\$ 2.000
	hojas iris	Block completo	\$ 3.800	10	\$ 38.000
	Servicio de impresiones para la cartelera informativa (cada mes)	Unidad	\$ 500	22	\$ 11.000
1 taller de sensibilización "Cortometraje. "El orden de las cosas" de 3 horas con dos profesionales del equipo interventor (psicólogo, trabajador social) dirigido a 40 mujeres participantes. El objetivo es permitirles dimensionar cómo se da la violencia basada en género y la importancia de no callar ante la normalización de esta problemática.	Auditorio con toda la dotación (vídeo beam, silletería, sonido, tablero)	horas	\$ 200.000	3	\$ 600.000
	Hojas iris	Block	\$ 3.500	3	\$ 10.500
	Psicóloga/o	unidad		3	
	Trabajador/a Social	unidad		3	
	Refrigerio	Refrigerio	\$ 7.000	43	\$ 301.000
1 encuentro sensibilizador - sociodrama "Lo que somos como mujeres" de 2 horas con 20 mujeres participantes del proyecto y 10 integrantes de la mesa de mujeres del municipio. Con el objetivo de sumar esfuerzos que transformen la conciencia colectiva sobre la violencia basada en género.	Auditorio con toda la dotación (vídeo beam, silletería, sonido, tablero)	horas	\$ 200.000	2	\$ 400.000
	Trabajador/a Social	unidad		2	
	Psicóloga/o	unidad		2	
	Cabuya	Rollo	\$ 3.500	3	\$ 10.500
	Refrigerio	Refrigerio	\$ 7.000	33	\$ 231.000

2 talleres formativos de 2 horas, realizados por 2 profesionales psicosociales sobre la violencia patrimonial y económica con 20 mujeres de la comunidad	Psicóloga/o	Hora		2	\$ -
	Trabajador/a Social	Hora		2	\$ -
	Auditorio con toda la dotación (vídeo beam, silletería, sonido, tablero)	horas	\$ 200.000	2	\$ 400.000
	Libretillas	unidad	\$ 3.000	20	\$ 60.000
	Lapiceros	caja	\$ 8.000	2	\$ 16.000
	Marcadores borrables	caja	\$ 6.000	1	\$ 6.000
	Refrigerios	unidad	\$ 7.000	22	\$ 154.000
1 encuesta evaluativa en los últimos 10 minutos del taller sobre la violencia patrimonial y económica, aplicada a las 40 participantes	Psicóloga/o	Hora		2	\$ -
	Trabajador/a Social	Hora		2	\$ -
	Formato de encuesta	Copia	\$ 100	40	\$ 4.000
	Lapiceros	caja	\$ 8.000	4	\$ 32.000
1 sociodrama de 1 hora sobre la violencia patrimonial y económica, realizado por los dos profesionales psicosociales con actuación de 2 mujeres, dirigido a 40 participantes	Psicóloga/o	Hora		2	\$ -
	Trabajador/a Social	Hora		2	\$ -
	Auditorio con toda la dotación (vídeo beam, silletería, sonido, tablero)	horas	\$ 200.000	2	\$ 400.000
	Refrigerios	unidad	\$ 7.000	42	\$ 294.000
3 talleres formativos de 1 hora, realizado por los dos profesionales psicosociales sobre la Ruta de atención en violencia de género, dirigido a 20 participantes por encuentro	Psicóloga/o	Hora		2	\$ -
	Trabajador/a Social	Hora		2	\$ -
	Auditorio con toda la dotación (vídeo beam, silletería, sonido, tablero)	horas	\$ 200.000	2	\$ 400.000
	Libretillas	Unidad	\$ 3.000	60	\$ 180.000
	Lapiceros	caja	\$ 8.000	6	\$ 48.000
	Refrigerios	Refrigerios	\$ 7.000	66	\$ 462.000
entrega de 200 volantes con la ruta de atención en violencia de género, repartidos por dos profesionales psicosociales y un técnico participante del proyecto	psicóloga/o	Hora		2	\$ -
	Trabajador/a Social	Hora		2	\$ -
	Personal de apoyo	Hora	\$ 20.000	1	\$ 20.000
	Volantes	unidad	\$ 500	200	\$ 100.000
50 llamadas de convocatoria mujeres del municipio de Envigado. Estas llamadas serán realizadas por 6 personas que hacen parte del grupo de apoyo del proyecto y se realizarán mediante 6 líneas de celular que se tendrán habilitadas para esto.	Personas de apoyo	Hora	\$ 20.000	40	\$ 800.000
	Celulares	Unidad	\$ 200.000	6	\$ 1.200.000
	Líneas de celular con plan	Mensual	\$ 30.000	6	\$ 180.000
	Formatos de registro de llamada	Unidad	\$ 100	14	\$ 1.400
	Lapiceros	Unidad	\$ 1.000	8	\$ 8.000

4 encuentros con 40 mujeres del municipio de Envigado, donde se sensibilice frente a la violencia patrimonial y económica, dictado por 1 psicólogo y 1 abogado especialistas en estas violencias. Dichas sensibilizaciones duraran 2 horas. (serian 4 encuentros con 40 mujeres en cada encuentro, para un total de 160)	Refrigerios	Unidad	\$ 7.000	40	\$ 280.000
	Listado de asistencia	Unidad	\$ 100	8	\$ 800
	Formato de evolución	Unidad	\$ 100	40	\$ 4.000
	Lapiceros	Caja	\$ 8.000	4	\$ 32.000
	psicóloga/o	Hora		8	\$ -
	Abogado	Hora	\$ 40.000	8	\$ 320.000
	1 profesional de apoyo	Hora	\$ 40.000	8	\$ 320.000
40 llamadas de convocatoria a miembros de organizaciones. Estas llamadas serán realizadas por 3 personas que hacen parte del grupo de apoyo del proyecto y se realizaran mediante 3 líneas de celular que se tendrán habilitadas para esto; además, se les enviara correo electrónico.	Auditorio con toda la dotación (vídeo beam, silletería, sonido, tablero)	Hora	\$ 200.000	8	\$ 1.600.000
	Personas de apoyo	Hora	\$ 20.000	32	\$ 640.000
	Celulares	Unidad		3	\$ -
	Líneas de celular con plan	Mensual		3	\$ -
	Formatos de registro de llamada	Unidad	\$ 100	10	\$ 1.000
	Impresión de captura de pantalla	Unidad	\$ 500	1	\$ 500
	Lapiceros	unidad	\$ 1.000	3	\$ 3.000
3 capacitaciones a organizaciones, donde en cada una se sensibilizará 10 personas frente a la violencia patrimonial y económica, dictado por 1 psicólogo y 1 abogado especialistas en estas violencias. Dichas sensibilizaciones duraran 2 horas.	Refrigerios	Unidad	\$ 7.000	30	\$ 210.000
	Listado de asistencia	Unidad	\$ 100	3	\$ 300
	Formato de evolución	Unidad	\$ 100	30	\$ 3.000
	Lapiceros	caja	\$ 8.000	3	\$ 24.000
	psicóloga/o	Hora		6	\$ -
	Abogado	Hora	\$ 40.000	6	\$ 240.000
	1 profesional de apoyo	Hora	\$ 20.000	6	\$ 120.000
1 Reunión con los 19 secretarios de despacho de la alcaldía de Envigado para revisar tiempos de capacitaciones (en caso de que no sea posible la asistencia de los secretarios de despacho, deberá asistir un funcionario delegado), y además asistirá el coordinador del proyecto, 1 psicólogo, 2 trabajador social, 1 planeador y 1 persona de apoyo.	Auditorio con toda la dotación (vídeo beam, silletería, sonido, tablero)	Hora	\$ 200.000	6	\$ 1.200.000
	Listado de asistencia	Unidad	\$ 100	1	\$ 100
	Sala de reuniones	Hora	\$ 100.000	2	\$ 200.000
	Refrigerios	Unidad	\$ 7.000	25	\$ 175.000
	Lapiceros	caja	\$ 8.000	3	\$ 24.000
	Planeadora	Hora	\$ 100.000	2	\$ 200.000
	300 llamadas de convocatoria a funcionarios del municipio de Envigado, a fin de citarlos a la sensibilización frente a la violencia patrimonial y económica. Estas llamadas serán realizadas por 6 personas que hacen parte del grupo de apoyo del proyecto y se realizarán mediante 6 líneas de celular que se tendrán habilitadas para esto. Además, se enviará correo electrónico.	Personas de apoyo	Hora	\$ 20.000	120
Celulares		Unidad		6	\$ -
Líneas de celular con plan		Mensual		6	\$ -
Formatos de registro de llamada		Unidad	\$ 100	40	\$ 4.000
Impresión de captura de pantalla		Unidad	\$ 500	1	\$ 500
Lapiceros		caja	\$ 8.000	1	\$ 8.000
25 encuentros, a fin de sensibilizar un total de 250 funcionarios del municipio de Envigado, donde se trabajará la violencia patrimonial y económica, dictado por 1 psicólogo y 1 abogado especialistas en estas violencias. Dichas sensibilizaciones duraran 2 horas.		Refrigerios	Unidad	\$ 5.000	250
	Listado de asistencia	Unidad	\$ 100	15	\$ 1.500
	Formato de evolución	Unidad	\$ 100	250	\$ 25.000
	Lapiceros	cajas	\$ 8.000	250	\$ 2.000.000
	Abogado	Hora	\$ 40.000	50	\$ 2.000.000
	psicóloga/o	Hora		50	\$ -
	1 profesional de apoyo	Hora	\$ 40.000	50	\$ 2.000.000
10 llamadas a los entes de control como fiscalía, procuraduría, comisaria e inspección de para realizar seguimientos sobre remisiones.	Auditorio con toda la dotación (vídeo beam, silletería, sonido, tablero)	Hora	\$ 200.000	50	\$ 10.000.000
	Personas de apoyo	Hora	\$ 20.000	4	\$ 80.000
	Celulares	Unidad		1	\$ -
	Líneas de celular con plan	Mensual		1	\$ -
	Formatos de registro de llamada	Unidad	\$ 100	3	\$ 300
Lapiceros	Unidad	\$ 1.000	1	\$ 1.000	
TOTAL COSTOS					\$ 132.938.100

